



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 133, fecha: miércoles, 14 de Julio de 2021

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 20/2021 AL PRESUPUESTO GENERAL

2181

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de 18 de junio de 2021, adoptado por la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, sobre la aprobación del Expediente de Modificación de Crédito al vigente Presupuesto General de 2021, núm. 20/2021, en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales y con bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto, que se hace público con el siguiente desglose:

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Crédito Extraordinario

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1532 75000	Convenio Paseo de la Alameda	595.101,55
1532 65000	Reforma Paseo de los Adarves	600.000,00
231 78003	Convenio Recicladora	40.000,00
231 78016	Accem Como en Casa	24.000,00



334 76201	Convenio Ayuntamiento Valfermoso. Aljibe Romano	5.000,00
341 76200	Convenio Ayuntamiento de Alocen	25.000,00
	TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO	1.289.101,55

Suplemento de Crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1622 62700	Automatización CTRU	128.802,98
221 16103	Incentivos a la jubilación	500.000,00
	TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO	628.802,98

ALTA APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	1.887.904,53
	TOTAL	1.887.904,53

BAJAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
334 46209	Convenio Ayuntamiento Valfermoso. Aljibe Romano	5.000,00
342 46200	Convenio Ayuntamiento de Alocén	25.000,00
	TOTAL	30.000,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 179.4, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

En Guadalajara, a 13 de julio de 2021. El Presidente, José Luis Vega Pérez